



**COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO EFICAZ Y PROBIIDAD**  
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal  
Dirección General de Mejora de la Gestión y Ética Pública

No. de oficio CGGEP/UCMAPF/DGMGEP/ 0011 /2023

**María del Carmen Vidaurri Chávez**  
**Coordinadora Ejecutiva de la Dirección General**  
**Presidenta del Comité de Ética en la**  
**Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023.

Me refiero a su oficio **CNCFyD/DG/CE.CONADE/089/2023**, mediante el cual, en términos de los numerales 6 y 10 de los *Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética* —publicados en el diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2020—, solicita que se autorice una conformación especial para el Comité de Ética en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Tras realizar un análisis al organigrama de la CONADE que se adjuntó al oficio referido, y en consideración a los motivos expresados en su propuesta, relativos a que:

- a) no existen personas servidoras públicas suficientes en la CONADE para realizar una elección democrática para los niveles de Titular de Unidad y Dirección General;
- b) sólo existe una persona con nivel de enlace, por lo que se propone conjuntarla con el personal que se elegirá para el nivel operativo, y
- c) con la intención de impulsar la construcción de una nueva ética pública, orientada a lograr la transformación de su Institución “*de manera próspera y ordenada, basada en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas*”, se plantea asegurar la incorporación de una persona electa de entre el personal en las cuatro sedes del organismo: Villas Tlalpan, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), y Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED).

Con fundamento en el artículo 82, fracciones II, inciso c, y VIII, del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado en el DOF del 04 de septiembre de 2023, que establece la facultad de interpretar los ordenamientos en materia de ética pública y dirigir la atención de las asesorías y solicitudes que en esa misma materia formulen los comités de ética, dependencias, incluidos sus órganos desconcentrados, entidades y demás autoridades; en relación con los numerales 6, 10 y 107 de los *Lineamientos Generales* referidos, por instrucciones del Lic. Alfredo Paez Herrera, Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, comunico a Usted que se autoriza la solicitud de conformación especial del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los términos siguientes:





A. En atención a lo establecido en los numerales 6 y 10 de los *Lineamientos Generales*, se autoriza la conformación básica siguiente:

Tipo de integrante	Nivel jerárquico/ Titular	Nivel jerárquico/Suplente
Presidencia del CE	Titular de la Unidad de Operación (1)	Designado(a) por el/la Presidente (1)
Secretaría Ejecutiva	Designado(a) por el/la Presidente (1)	Designado(a) por el/la Presidente (1)
Secretaría Técnica	Designado(a) por el/la Presidente (1)	Designado(a) por el/la Presidente (1)
Integrante por parte del OIC	Designado(a) por el/la TOIC (1)	Designado(a) por el/la TOIC (1)
a) Titular de Unidad	Sin representación (0)	Sin representación (0)
b) Dirección General	Sin representación (0)	Sin representación (0)
c) Dirección de Área	Electa(o) Dirección de Área (1)	Electa(o) Dirección de Área (1)
d) Subdirección de Área	Electa(o) Subdirección de Área (1)	Electa(o) Subdirección de Área (1)
e) Jefe(a) de Departamento	Electa o electo de cualquier nivel (1)	Electa o electo de cualquier nivel (1)
f) Enlace u Operativo	Electo(a) Enlace u Operativo (1)	Electo(a) Enlace u Operativo (1)
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

B. En atención a lo establecido en los numerales 10 y 107 de los *Lineamientos Generales*, se autoriza la conformación complementaria siguiente:

Tipo de Integrante	Nivel jerárquico/ Titular	Nivel jerárquico/Suplente
g) CNAR	Electa o electo de cualquier nivel (1)	Electa o electo de cualquier nivel (1)
h) CEPARMEX	Electa o electo de cualquier nivel (1)	Electa o electo de cualquier nivel (1)
i) ENED	Electa o electo de cualquier nivel (1)	Electa o electo de cualquier nivel (1)
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

Cabe precisar que esta autorización de conformación se otorga para ser aplicada a partir del siguiente ejercicio electivo, en el cual las personas integrantes señaladas con los incisos c, e, g e i, se elegirán en 2023, por un plazo de tres años (2023-2026); mientras que los niveles correspondientes a los incisos d, f y h, por única ocasión, serán votados en el presente año por un periodo de un año (2023-2024), y volverán a elegirse democráticamente en 2024, por el plazo normal de tres años (2024-2027).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JOAQUÍN CANO ARROYO

c.c.p. Lic. Alfredo Paez Herrera.- Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la APF. - Para su conocimiento  
Mtra. Cecilia Vidals Rosas. - Titular del Órgano Interno de Control en la CONADE. - Mismo fin.  
Lcda. Mariana Limón Ramírez. - Directora de Proyectos Especiales y Secretaria Ejecutiva del CE- CONADE. - Mismo fin.

CRFZ / RPP / MCG

